

# Aprueban garantizar oportunidades laborales a personas con discapacidad



FOTO: Archivo

***La Paz, Baja California Sur (BCS).*** El Congreso del Estado de Baja California Sur aprobó que los Poderes del Estado y los Ayuntamientos contemplen en sus plantillas laborales la contratación de personas con discapacidad, en al menos el tres por ciento de la planta laboral y en el caso de las empresas, industrias, comercios y establecimientos cuyo capital sea privado, por lo menos el 5 y 10% en empresas medianas y grandes, lo anterior en apego al derecho al trabajo y garantizare la inclusión del segmento de la población, informó el Congreso del Estado.

El dictamen presentado por la **Comisión Permanente de Atención a Grupos Vulnerables y Personas con Discapacidad**, que preside la diputada **Anita Beltrán Peralta** sobre la iniciativa que propuso la adición de un primer párrafo al artículo 74 de la **Ley Estatal para la Inclusión de Personas con Discapacidad en Baja California Sur**, que presentaron las diputadas **Perla Guadalupe Flores Leyva** y **Lorenia Lineth Montaña Ruiz**, así como el diputado **Rigoberto Murillo Aguilar**, integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Encuentro Social.

La diputada **Anita Beltrán** hizo una propuesta para incrementar los porcentajes en el caso de las empresas de capital privado.

La adición aprobada determina que “los Poderes del Estado y los Ayuntamientos deberán contratar progresivamente a personas con discapacidad, siempre y cuando satisfagan los requisitos necesarios, conocimientos y habilidades para desempeñar el perfil laboral solicitado hasta alcanzar cuando menos el tres por ciento de la planta laboral. Las empresas de capital privado, deberán contratar progresivamente a personas con discapacidad hasta alcanzar al menos 10% de su plantilla laboral, las empresas medianas y grandes deberán contratar a personas con discapacidad hasta alcanzar al menos 5 y 10% respectivamente de su plantilla laboral”.

Esta modificación se refleja en facilitar el acceso a un espacio laboral de las personas con discapacidad, que les garantice poder trabajar y formar parte de la población económicamente activa, con todos los beneficios que ello implica.

Con base en el último censo de población y vivienda, en **México** 5.7 millones de personas con discapacidad, son las que enfrentan obstáculos para ejercer su derecho al trabajo, y los principales motivos están relacionados a actos discriminatorios y la falta de infraestructura adecuada en los centros de trabajo.